

**Informe N° 01-LP-09-2024-ESSALUD/CEABE-1**

A : **Edgar Saavedra Pérez**  
Gerente Central  
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS (CEABE)

De : **Comité de Selección**  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1

Asunto : Informe de desierto de la "ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)"

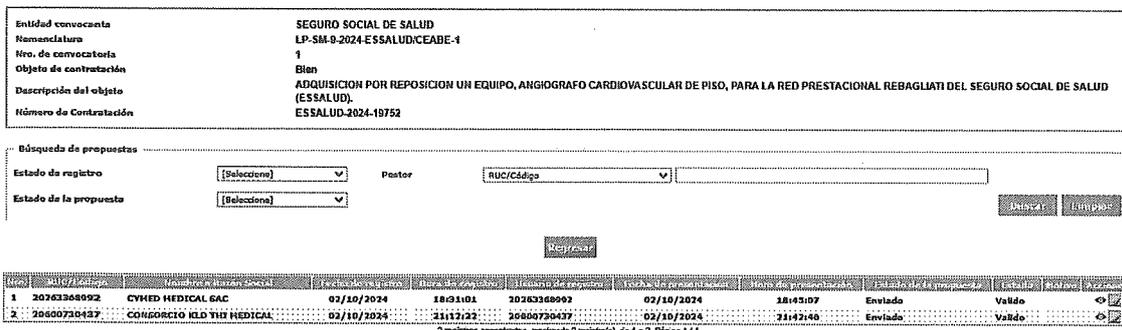
Referencia : a) Licitación Pública N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1  
b) Informe N° 1673-SGAYEC-GABE-CEABE-ESSALUD-2024

Fecha : 29 de noviembre del 2024

A través del presente tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, asimismo, manifestarle que, el procedimiento de selección señalado en la referencia a), se encuentra en estado DESIERTO, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se informa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Con fecha 12 de agosto, se convocó el procedimiento de selección Licitación Pública N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1 cuyo objeto es la "ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)".
- 1.2. El 02 de octubre del 2024 se lleva a cabo la presentación de ofertas, registrando su oferta los siguientes postores:



Entidad convocante: SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura: LP-SM-9-2024-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria: 1  
Objeto de contratación: Bien  
Descripción del objeto: ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).  
Número de Contratación: ESSALUD-2024-19752

Búsqueda de propuestas  
Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código] [Buscar] [Limpiar]

Nro.	RUC/Identificación	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Horario de inscripción	Identificación de postor	Fecha de inscripción	Hora de presentación	Estado de inscripción	Estado de postor
1	20763368992	CYMED MEDICAL SAC	02/10/2024	18:31:01	20763368992	02/10/2024	18:45:07	Enviado	Valido
2	20600730437	CONSORCIO ILO THO MEDICAL	02/10/2024	21:12:22	20600730437	02/10/2024	21:42:40	Enviado	Valido

- 1.3. Con fecha 15 de octubre del 2024, se suscribió el Acta de BUENA PRO del procedimiento de selección Licitación Pública N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1 cuyo objeto es la "ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)".

- 1.4. Con fecha 30 de octubre, se procedió con el consentimiento de buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1 cuyo objeto es la "ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)".

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2. Reglamento
- 2.3. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 2.4. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5. Decreto Supremo N° 016-2011-SA Reglamento para el registro, control, y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- 2.6. Directivas, pronunciamientos y opiniones del OSCE. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## III. MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- 3.1 De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe N° 1673-SGAYEC-GABE-CEABE-ESSALUD-2024 de fecha 27 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de Adquisiciones y Ejecución Contractual, recomienda declarar la pérdida de la buena pro con relación al postor **CONSORCIO KLD THI MEDICAL, conformado por: CORPORACION KLD PERU S.A.C. - T H I MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, toda vez que, la empresa T H I MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA se encuentra inhabilitada para contratar con el estado, según la Resolución N° 3964-2024-TCE-S3.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Por lo expuesto, en representación del comité de selección del procedimiento de selección Licitación Pública N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1 cuyo objeto es la "ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)", se recomienda, se adopten las siguientes medidas:
  - a) Solicitar al área usuaria confirmar la persistencia de la necesidad de la contratación del procedimiento de selección Licitación Pública N° 09-2024-ESSALUD/CEABE-1 cuyo objeto es la "ADQUISICION POR REPOSICION UN EQUIPO, ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO, PARA LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)".
  - b) De persistir la necesidad, realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección mediante una Adjudicación Simplificada, tal como lo dispone el numeral 65.3<sup>1</sup> del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF), por lo que el área usuaria deberá de actualizar su requerimiento.
  - c) Que la Subgerencia de Programación y Elaboración de Expedientes actualice las actuaciones preparatorias, de corresponder.

<sup>1</sup> 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
GISELLA GUERRA CAMACHO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

